

128592
7

Guayaquil, 6 de septiembre del 2013.

Señora

VERONICA PATRCIA CHAVEZ SANCHEZ

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad **LUXORGAS S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a Usted, por el período de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

La sociedad **LUXORGAS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Suplente del cantón Guayaquil Ab. Wendy María Vera Ríos, el veintisiete de agosto del dos mil siete, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de octubre del dos mil siete.

Atentamente,



Diana Michell Herrera Logroño
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

RAZON.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **LUXORGAS S.A.**, para el cual he sido elegida en Guayaquil, el 6 de septiembre del 2013.



VERONICA PATRICIA CHAVEZ SANCHEZ

C.C. 091973073-9

Nacionalidad: Ecuatoriana

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

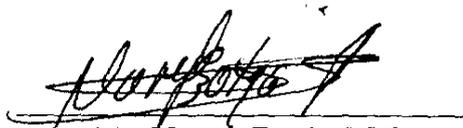
NUMERO DE REPERTORIO:42.523
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LUXORGAS S.A.**, a favor de **VERONICA PATRICIA CHAVEZ SANCHEZ**, de fojas **130.371 a 130.373**, Registro Mercantil número **17.872**.

ORDEN: 42523

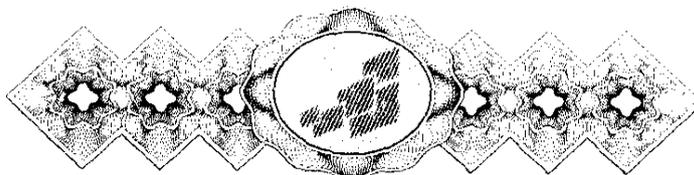



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 17 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0625429

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

15 NOV 2013

RECIBIDO

Hora
Firma

Quita